

administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Santiago González Granados.
DNI: 75666347.
Expediente: CO/2003/541/AG.MA/PA.
Infracciones: 1. Muy grave, arts. 88.1, 91.1 Ley 7/94, de 18 de mayo.
Fecha: 9 de marzo de 2004.
Sanción: Multa de 6.010,13 € y Otras Obligaciones No Pecuniarias: Clausura inmediata del vertedero, retirada de todos los neumáticos abandonados y justificación documental de la entrega de los neumáticos a gestor autorizado.
Acto notificado: Resolución expediente.
Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 15 de abril de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Especies Protegidas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Laureano Linares Tenor.
DNI: 28663387.
Expediente: CO/2004/267/AG.MA/EP.
Infracciones. 1. Grave art. 74.10, 2. Leve art. 26.1.c) de la Ley 2/89 de 18 de julio.
Fecha: 12 de marzo de 2004.
Sanción: 1. Multa 601,02 € hasta 60.101,21 €, 2. Multa 60,1 € hasta 601,01 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 15 de abril de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza y Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Juan José Moreno Cortez.
DNI: 26003923.
Expediente: CO/2004/156/G:J DE COTO/CAZ.
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Interesado: Doña Lourdes Roperó Lachhein.
DNI: -
Expediente: CO/2004/171/AG.MA/FOR.
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Córdoba, 15 de abril de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Prieto Marín.
DNI: 2.988.413.
Expediente: CO/2003/716/AG.MA/INC.
Infracciones. 1. Leve. Art. 64.9 y 73.1.a). Ley 5/99, de 29 de junio.
Fecha: 26 de marzo de 2004-04.
Sanción: Multa de 300 €.
Acto notificado: Resolución expediente.
Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 15 de abril de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución de expediente sancionador HU/2003/774/P.A./INC.

Núm. Expte.: HU/2003/774/P.A./INC.

Interesado: Don Manuel Santos Pérez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente sancionador HU/2003/774/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: HU/2003/774/P.A./INC.

Interesado: Don Manuel Santos Pérez.

Acto notificado: Resolución de Caducidad.

Plazo de alegaciones: Un mes a partir de la publicación.

Huelva, 16 de abril de 2004.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION

ANUNCIO de bases.

Don Antonino Gallego de la Rosa, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

Hago saber: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2004, se sirvió aprobar las bases corregidas que han de regir la convocatoria mediante concurso de méritos, de una plaza de Psicólogo, incluida de la Oferta Pública de Empleo del año 2002, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 21.1.g) y 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, cuyo texto definitivo se transcribe a continuación:

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA, MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS, DE UNA PLAZA DE PSICOLOGO, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 2002

Dispone el art. 39 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que las convocatorias de procesos selectivos para la sustitución del empleo interino o consolidación de empleo temporal estructural y permanente se efectuará de acuerdo con los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, mediante los sistemas selectivos de oposición, concurso o concurso-oposición.

En idéntico sentido, el art. 16.3 de la Ley 6/1985, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el art. 11 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, dispone que el acceso a la Función Pública del personal laboral se realizará bajo los mismos principios enumerados en el párrafo anterior.

De conformidad con las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local mediante Resolución de Alcaldía núm. 162/2003, de fecha 23 de junio de 2003 y previa negociación con los representantes sindicales, se aprueba convocar concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo con sujeción a las siguientes

Bases de Convocatoria

Primera: Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la provisión a través de concurso de méritos de una plaza de carácter laboral de Psicólogo mediante contrato indefinido, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (Sevilla), incluida en la Oferta de Empleo Público 2002 y dotada de los haberes correspondientes a dicho puesto de trabajo.

La plaza objeto de esta convocatoria está dotada económicamente con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo de clasificación en que se incluye, según determina el art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y demás retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo según la actual relación de puestos de trabajo.

Segunda: Normativa aplicable.

La realización del concurso se regirá por lo dispuesto en las presentes bases y su Anexo, y en su defecto por lo establecido en la Ley de 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al servicio de la Admi-

nistración General del Estado; Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea; Real Decreto 800/1995; Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social y por cualesquiera otras disposiciones aplicables.

Tercera: Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido al proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español. Así mismo, podrán ser admitidos al presente concurso, los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, en los términos previstos en la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, que modifica la Ley 17/1993.

b) Tener cumplido los dieciocho años.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario o despedido por causa disciplinaria, del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

e) Estar en posesión del título universitario de licenciado en Psicología o equivalente, homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

f) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad establecidos en la legislación vigente.

Los requisitos anteriormente referidos deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes, así como mantenerlos durante todo el proceso selectivo.

Cuarta: Presentación de instancias.

Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo dirigirán las instancias al Ilmo. Señor Alcalde-Presidente de la Corporación y podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, sito en Plaza de Nuestra Señora Cuatrovititas, 1, o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a aquél en el que aparezca publicado el extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». A tal efecto, el Ayuntamiento convocante ha establecido un modelo oficial de instancia para participar en el proceso selectivo que se encuentra en las dependencias municipales a disposición de los aspirantes.

Los aspirantes deberán manifestar en sus instancias que reúnen todos los requisitos exigidos en la base 3 y deberán acreditar los méritos alegados acompañando los documentos acreditativos de los mismos a aquéllas, de conformidad con lo previsto en la base novena.

Quinta: Derechos de examen.

Los derechos de examen se fijan en la cuantía de 30 euros, cantidad que podrán abonar en cualquiera de las entidades colaboradoras de este Ayuntamiento, o por giro postal o telegráfico, debiendo consignar el nombre y apellido del aspirante, aun cuando sea impuesto por persona distinta y cuyo justificante deberán adjuntar a las instancias para participar en el proceso selectivo.

Sexta: Admisión de candidatos.

Expirado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, en el plazo máxi-